

Posadas, abril 7, 2021

Universidad Nacional de Misiones (UNaM)

Honorable Consejo Superior

A la Comisión de Derechos Humanos

Fundamentos para avalar el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa Post Mortem, al escritor uruguayo Eduardo Galeano, en el 50^o Aniversario de la publicación de *Las venas abiertas de América Latina*

Por Alexis Rasftopolo¹ y Javier Gortari²

Este 2021 se cumplen cincuenta años de una de las obras insoslayables de la literatura latinoamericana: *Las venas abiertas de América Latina*.³ También se cumplen seis años del fallecimiento de su autor, el escritor uruguayo Eduardo Galeano.

En efecto, este libro ha tenido y tiene una importancia gravitante para varias generaciones,⁴ habida cuenta de que ha sido y es fundamental en el

¹ Doctor en Comunicación Social (FCC-UNC). Licenciado en Comunicación Social y Técnico en Comunicación Social (FHCS-UNaM). Diplomado en Filosofía de la Liberación: geopolítica y descolonización del saber (UNJu). Docente de la Carrera de Comunicación Social (FHCS-UNaM). Co-director del Proyecto de Extensión *Círculo por la Memoria* (FHCS-UNaM). Director del TI 16/H1216: *“Experiencias de participación socio-comunicacionales y políticas en la historia reciente de Misiones”* (SINVyP-FHCS-UNaM).

² Doctor en Ciencias Sociales (UBA), Magíster en Gerencia y Administración de Programas Sociales (UNaM). Licenciado en Economía (UNLP). Director del Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales (FHCS-UNaM). Docente e investigador (FHCS-UNaM). Ex Rector y Ex Decano de la FHCS-UNaM. Miembro del Consejo Superior de la UNaM.

³ A propósito de ello, la Editorial Siglo XXI lanzó una reedición especial de la obra.

⁴ Libro prohibido por las dictaduras del Cono Sur, *Las venas abiertas de América Latina*, además del aporte colosal que significa al pensamiento crítico latinoamericano, es una obra que despierta mucho interés, también, por algunos episodios paradigmáticos. A modo de ejemplo, citamos dos casos disímiles pero ilustrativos de la potencialidad simbólica que reviste: en 2009, en el marco de la V Cumbre de las Américas, llevada a cabo en Trinidad y Tobago, el ex presidente de Venezuela Hugo Chávez le obsequió un ejemplar de *Las venas* a su homólogo estadounidense, Barack Obama. En apenas veinticuatro horas, la obra de Galeano ascendió desde la posición 60.280 de los libros más vendidos en el sitio web de Amazon al puesto diez. (Puede consultarse al respecto: “Chávez y Obama convierten en 'best seller' el libro de Galeano” En: *El País*, 18 de abril de 2009).

sentido de que pone en común, desde un lenguaje asequible, un análisis profundo en términos económico-políticos, geopolíticos y socio-culturales contribuyendo a la comprensión de los diversos mecanismos que configuraron y configuran, desde los tiempos de la conquista, hasta hoy, la dependencia de América Latina en el escenario global.

En el epílogo de *Las venas*, escrito al cumplirse el séptimo aniversario de la aparición de la obra, Galeano, desde el exilio, señalaba:

*“Este libro había sido escrito para conversar con la gente. Un autor no especializado se dirigía a un público no especializado, con la intención de divulgar ciertos hechos que la historia oficial, historia contada por los vencedores, esconde o miente”*⁵

Y, más adelante:

*“En Las venas, el pasado aparece siempre convocado por el presente, como memoria viva del tiempo nuestro [...] es una búsqueda de claves de la historia pasada que contribuyen a explicar el tiempo presente [...] la primera condición para cambiar la realidad consiste en conocerla”*⁶

Galeano demostró, a lo largo de esas páginas, que *“el subdesarrollo de América Latina proviene del desarrollo ajeno y continúa alimentándolo”*.⁷

Medio siglo más tarde, lo expresado por el autor tiene una vigencia indiscutible.

En rigor, toda la obra de Galeano significa un aporte inconmensurable en el camino de la formación de un pensamiento complejo y crítico en clave latinoamericana y mundial. Un pensamiento, que, además, reconoce el carácter inescindible entre lo sensible y lo inteligible, o más claramente: entre la razón y la emoción.

Otro sucedido: ese mismo año, 2009, Galeano recibió una correspondencia en su casa de Montevideo de parte del futbolista James Cantero quien le acercaba un ejemplar acribillado a balazos de *Las Venas*. El ejemplar llegó a manos del deportista por medio de un capitán del ejército de El Salvador, que encontró el libro en la mochila de un guerrillero abatido en la batalla de Chalatenango, en 1984. Ver: Galeano, E. (2016) *El cazador de historias*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 218-219.

⁵ Galeano, E. ([1971] 2007) *Las venas abiertas de América Latina*. Buenos Aires: Catálogos, p. 339.

⁶ Galeano, op cit, pp.340-341.

⁷ Galeano, op cit, p. 363.

En vistas del aporte encomiable por parte del autor generado a partir de toda su obra y del afecto que ha sembrado en el gran público, siendo una referencia de lectura ineludible, es que nos sentimos en la necesidad de formular dichos conceptos que se empalman además con la vinculación directa de muchos de los temas abordados a través de su literatura con las áreas temáticas de desenvolvimiento profesional e investigativo que llevamos adelante en materia de derechos humanos.⁸

Sumado a esto, en determinadas oportunidades hemos tenido ocasión de entrar en comunicación tanto con el mismo Galeano, en su momento, como así también, actualmente, con su compañera, Helena Villagra,⁹ quien en una comunicación reciente hizo mención del cincuenta aniversario de *Las venas* y de su vigencia, en vistas del contexto actual, ahora agravado aún más por la situación pandémica mundial.

Asimismo, se destaca la participación del escritor uruguayo en una de las publicaciones de la Editorial Universitaria de Misiones, con motivo de celebrarse los 25 años del triunfo de la Revolución Popular Sandinista, a la que Eduardo Galeano apoyó intelectual y políticamente¹⁰.

Por todo lo brevemente expresado, es que sostenemos la importancia de que, a través de esta Comisión de Derechos Humanos del Honorable

⁸ Tanto Gortari, como Rasftopolo, llevan adelante labores de investigación y extensión en temas vinculados a los DDHH.

⁹ Comunicación de A. Rasftopolo con E. Galeano en 2006, 2009, 2012 y 2014; y con Helena Villagra, abril de 2021.

¹⁰ Gortari, J. (2005) *Es Sandino en el teléfono. La cruzada de las comunicaciones en Nicaragua durante la revolución popular sandinista*. Posadas, Misiones: Editorial Universitaria. En la contratapa del libro, aparece un texto de E.Galeano especialmente escrito para apoyar la publicación: *He aquí la revolución sandinista contada desde un teléfono. El teléfono viaja hacia lugares que jamás lo han visto, y se queda a vivir en las fronteras últimas de la pobreza y el peligro. En el viaje del teléfono, hazaña cumplida contra todo pronóstico y contra toda evidencia, se resumen los años más alegres y fecundos, y también los más trágicos, de toda la historia de Nicaragua. Lo que fue, ya no es. Pero aquella revolución que fue sigue iluminando el camino de lo que puede ser, a pesar de lo que es. (E.G.)*

La originalidad de ese texto publicado en exclusiva por nuestra editorial, le genera a nuestra universidad una puesta en valor institucional.

(El libro se encuentra disponible en el sitio de la EdUNaM: <https://editorial.unam.edu.ar/index.php/digitales/product/317-es-sandinismo-en-el-telefono>) [Último acceso, abril 7, 2021].

Consejo Superior de la UNaM, se estudie la posibilidad y viabilidad de otorgar el Doctorado Honoris Causa, *post mortem*¹¹ al escritor uruguayo Eduardo Galeano, por su ejemplo ético y comprometido, en reconocimiento y agradecimiento por su aporte a la cultura latinoamericana y al pensamiento crítico y sensible, a través de toda su obra, y en vistas, fundamentalmente, del significado que tiene la celebración del cincuentenario de la publicación de *Las venas abiertas de América Latina*.

Dicho reconocimiento con el Doctorado Honoris Causa de la UNaM al escritor uruguayo, proponemos que sea efectuado a través de su compañera de vida y de trabajo Helena Villagra, correctora de estilo de la obra del escritor, colaboradora y musa inspiradora.

¹¹ El Artículo 43, inciso 8 del Estatuto de la UNaM, en lo que atañe a las funciones del Consejo Superior establece: “*Otorgar el Título de Dr. Honoris Causa a personas que sobresalieren por su prestigio social o acreditada solvencia científica, intelectual académica, cultural, artística o técnica, ya sea en el país o en el extranjero. La nominación para el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa será efectuada por una Comisión integrada y reglamentada según lo establezca el Consejo Superior*”.